

1. El desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente, como profesor universitario asociado, será:
 - a) Compatible, en caso de que sea en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada, y siempre que se cumplan las exigencias restantes de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
 - b) Incompatibles, ya que la Ley 53/ 1984 prohíbe la realización de una segunda actividad en el sector público.
 - c) Compatible, siempre que se cumplan las exigencias establecidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en caso de que esta segunda actividad se realice a tiempo parcial y bajo la modalidad de contratación laboral.

2. Señale cuál de los siguientes colectivos no está comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades
 - a) El personal al servicio de la Seguridad Social y sus entidades gestoras.
 - b) El personal al servicio de las Instituciones Financieras Públicas
 - c) El personal que preste sus servicios en empresas en las que la participación de las Administraciones Públicas sea inferior al 50%.

3. Para autorizar la compatibilidad de dos actividades públicas, será requisito indispensable que la retribución total percibida por ambos puestos o actividades no supere la correspondiente a la principal en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en:
 - a) Un 40% para los funcionarios del Grupo D.
 - b) Un 40% para los funcionarios del Grupo C.
 - c) Un 45% para los funcionarios del Grupo C.

4. Señale cuál de las siguientes está tipificada como falta muy grave:
 - a) La grave perturbación del servicio.
 - b) El abandono del servicio.
 - c) El abuso de autoridad en el ejercicio del cargo.

5. Las sanciones impuestas por la comisión de faltas muy graves prescriben a:
 - a) Los cuatro años.
 - b) Los seis años.
 - c) Los tres años.

6. En el ámbito del régimen disciplinario de los funcionarios al servicio de la Administración del Estado, la prescripción de las sanciones por la comisión de faltas graves se produce:
 - a) A los dos años contados desde el día siguiente a aquel en el que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción, o desde que se quebrante el cumplimiento de la sanción si hubiere comenzado.
 - b) A los tres años contados desde el día siguiente a aquel en el que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción, o desde que se quebrante el cumplimiento de la sanción si hubiere comenzado.
 - c) A los dos años contados desde el día siguiente a aquel en el que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción, o desde que se quebrante el cumplimiento de la sanción si hubiere comenzado.

7. ¿Cuál es el plazo máximo de resolución del expediente disciplinario seguido contra funcionario al servicio de la Administración del Estado?
 - a) Dos meses.
 - b) Tres meses.
 - c) Seis meses.

8. El personal al servicio de las Administraciones Públicas que acceda a un nuevo puesto en el sector público que, previa autorización, sea susceptible de compatibilidad, deberá:
- Desempeñar ambos puestos sin pedir autorización de compatibilidad, dado que según la normativa son susceptibles de ser autorizados.
 - Instar, en los diez primeros días del plazo de toma de posesión en el nuevo puesto público, la autorización de compatibilidad, entendiéndose prorrogado este plazo de toma de posesión en tanto cae la resolución.
 - Instar, dentro de los diez primeros días después de transcurrido el plazo de toma de posesión en el nuevo puesto público, la autorización de compatibilidad.
9. Quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto del sector público que con arreglo a la Ley resulte incompatible con el que vinieran desempeñado, habrán de optar por uno de ellos:
- Y ocuparlo durante el plazo de tres años, pudiendo optar por el segundo puesto al cuarto año desde la toma de posesión.
 - Dentro del plazo improrrogable de dos meses desde la fecha de nuevo nombramiento.
 - Dentro del plazo de toma de posesión.
10. Si un funcionario accede a un nuevo puesto público incompatible con el que viniera desempeñando, y no expresase su opción en el plazo señalado en la Ley:
- Se presumirá que renuncia al nuevo puesto.
 - Se entenderá que opta por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el que viniera desempeñando.
 - Se entenderá que renuncia a ambos, salvo prueba en contrario.
11. Según el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, se considera sanción disciplinaria:
- La inhabilitación especial para oficio o cargo.
 - El arresto domiciliario.
 - El apercibimiento.
12. Respecto de la extinción de la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios, la amplitud y efectos de los indultos de sanciones disciplinarias impuestas:
- Por el Reglamento de Régimen Disciplinario.
 - Por la Ley 30/ 1992.
 - Por las disposiciones que los concedan.
13. Si el procedimiento disciplinario incoado para dirimir la responsabilidad de un funcionario de carrera se ha iniciado como consecuencia de una denuncia, deberá comunicarse el acuerdo de iniciación:
- A las Juntas de Personal y Delegados de Personal.
 - Al Ministerio Fiscal.
 - Al firmante de la denuncia.
14. En la situación de incapacidad temporal, el funcionario tendrá, como derechos económicos:
- La totalidad de los derechos reconocidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.
 - El setenta y cinco por cien de las retribuciones complementarias devengadas en el primer mes de licencia.
 - La cuantía de los mismos variará a partir del cuarto mes de incapacidad.

15. El plazo para aprobar la oferta de empleo público es:
- Un mes desde que se aprueba el presupuesto.
 - En cualquier momento, desde que se conocen las plazas que están vacantes.
 - La aprueba el Pleno junto con el Presupuesto municipal.
16. Las plazas convocadas en la oferta de empleo público, deberán de:
- Estar vacantes y no ocupadas provisionalmente por interinos.
 - Estar previamente creadas en la relación de puestos de trabajo y dotadas presupuestariamente.
 - Estar previamente aprobadas las bases que regirán su convocatoria.
17. En los procedimientos de consolidación de empleo temporal:
- Se deberá utilizar el sistema de concurso.
 - Sólo se podrán presentar quienes hayan desempeñado temporalmente el puesto que se pretende cubrir.
 - En el sistema de concurso-oposición, la valoración, en la fase de concurso, por haber desempeñado el puesto que se pretende cubrir, tiene limitaciones porcentuales respecto de la puntuación total.
18. El personal eventual del Ayuntamiento de Sierra Alta:
- No se puede presentar a las plazas de funcionarios pero sí a las de laborales.
 - No se puede presentar a ninguna mientras esté desempeñando su puesto de eventual.
 - Se puede presentar a todas las plazas convocadas, si tiene la titulación exigida.
19. El personal eventual del Ayuntamiento de Sierra Alta:
- Tiene derecho al reconocimiento de trienios.
 - Se le aplica el régimen jurídico de los funcionarios para la regulación de sus vacaciones y permisos.
 - No puede presentarse a procesos selectivos de ese Ayuntamiento por razones de incompatibilidad.
20. La convocatoria de las plazas incluidas en la oferta de empleo público:
- Se aprueba por el Alcalde, que es el Jefe de personal.
 - Se aprueba por el Alcalde, aunque si éste es el Presidente del Tribunal no puede nombrar al resto del Tribunal.
 - Se aprueba por el Alcalde, debiendo convocar todas las plazas incluidas en la oferta en un solo acto administrativo.

21. Si la plaza de técnico de administración general se convocase por promoción interna, y el técnico de gestión que resultase seleccionado tuviese consolidado el nivel 26:
- Nunca pierde ese grado porque las plazas del grupo A deben tener asignado un grado o nivel mayor que las del grupo B.
 - Nunca pierde ese grado aun cuando la plaza del grupo A tenga asignado un grado inferior.
 - No puede consolidar el nivel 26, siendo un técnico de gestión.
22. Si algún interesado quiere recurrir la convocatoria de una de las plazas porque entiende que el sistema de selección no es el correcto legalmente:
- Debe interponer recurso de reposición ante el Alcalde o Presidente de la Corporación.
 - La interposición del recurso, que debe presentarse ante el Pleno, suspende el procedimiento de selección.
 - Cabe recurso de alzada ante el Pleno.

23. La condición de funcionario, una vez realizada la selección, se obtiene por:
- Nombramiento directo del Alcalde.
 - Por haber superado las pruebas selectivas, una vez que se publican formalmente las puntuaciones finales.
 - Nombramiento del Alcalde, pero es necesario el juramento o promesa y la toma de posesión formal.
24. Un contrato laboral temporal en una plaza durante más de un año:
- Implica la fijeza en la plaza, y que ésta no puede convocarse en la Oferta de Empleo Público.
 - La plaza debe convocarse, previa inclusión en la Oferta de Empleo Público, mediante el sistema normal de oposición.
 - El personal laboral temporal nunca se convierte en personal indefinido.
25. El puesto de trabajo de policía local:
- Puede estar clasificado como personal funcionario o como personal laboral.
 - La policía local ejerce funciones que implican autoridad, por lo que en su selección y formación participa la Administración General del Estado.
 - La policía local realiza funciones inherentes al ejercicio de autoridad, por eso siempre esta reservada a funcionarios públicos.
26. El personal laboral a diferencia del personal funcionario:
- No se ve afectado por un Plan de Empleo.
 - No se incluye en la relación de puestos de trabajo de la Entidad Local.
 - No puede desempeñar funciones de tesorería.
27. La carrera administrativa implica que:
- Un funcionario tiene derecho a recibir cursos de formación.
 - Un funcionario tiene derecho a promocionar de un Cuerpo o Escala a otro inmediatamente superior, desde el día siguiente a obtener su condición de funcionario, previa superación de las pruebas establecidas en cada caso.
 - Un funcionario tiene derecho a que cada dos años se le garantice una subida de grado.
28. El órgano competente para aprobar el sistema de provisión de un puesto de trabajo por libre designación es:
- El Alcalde o Presidente de la Entidad Local.
 - El Pleno al aprobar la Relación de Puestos de Trabajo.
 - El Alcalde o la Junta de Gobierno Local por delegación del Pleno.
29. Las bases que regulen la convocatoria de la plaza de técnico de administración general por concurso-oposición, deberían recoger que:
- Al menos se realicen tres exámenes, uno de ellos será un test.
 - Uno de los exámenes debe ser un caso práctico.
 - El temario conste de 75 temas.
30. El Tribunal de selección regulado en las bases de convocatoria de la plaza de técnico de administración general por concurso-oposición, no es legalmente correcto si:
- El Presidente del Tribunal es el primer Teniente-Alcalde.
 - El Secretario del Tribunal es el Secretario de la Corporación.
 - Está formado por cuatro miembros y todos ellos tienen titulación igual a la exigida para el acceso a la plaza, excepto el Alcalde que es el Presidente del Tribunal.

31. El tiempo de permanencia en la situación de servicios especiales será computado:
- A efectos de trienios pero no a efectos de consolidación de grado personal.
 - A efectos de trienios y de consolidación de grado personal.
 - A efectos de consolidación de grado personal pero no a efectos de trienios.
32. Los funcionarios de administración local con habilitación estatal:
- Son seleccionados por el Ministerio de Administraciones Públicas.
 - Son seleccionados por cada Entidad Local, cuando las plazas reservadas a este tipo de funcionarios quedan vacantes.
 - Son seleccionados por cada Entidad Local, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas.
33. Es un derecho de todo funcionario:
- Disfrutar de un mes ininterrumpido de vacaciones retribuidas por cada año completo de servicio.
 - Disfrutar de un mes de vacaciones retribuidas por cada año completo de servicio a las que no se podrán unir los días de asuntos propios.
 - Disfrutar de un mes de vacaciones retribuidas por cada año completo de servicio a las que se podrán unir hasta un máximo de tres días de asuntos propios.
34. Si la técnico de apoyo social de un ayuntamiento ha tenido un parto prematuro, podrá:
- Reducir su jornada de trabajo durante media hora.
 - Reducir su jornada de trabajo durante media hora al inicio de la jornada y al final de la misma.
 - Ausentarse del trabajo durante dos horas.
35. La jubilación forzosa de un funcionario:
- Se declara de oficio a los setenta años de edad.
 - Se declara de oficio a los sesenta y cinco años de edad.
 - Se declara de oficio cuando el funcionario ha cumplido 30 años de servicio aunque no alcance los setenta años.
36. La pérdida de la condición de funcionario implica que:
- Si la causa ha sido la renuncia, no podrá participar en procesos selectivos convocados por la Administración en la que presentó su renuncia.
 - Si la causa ha sido la pérdida de la nacionalidad, nunca más será posible rehabilitar su condición de funcionario.
 - Si la causa es la sanción disciplinaria de separación del servicio tiene carácter definitivo, sin perjuicio de una posible rehabilitación.
37. El órgano competente para incoar un expediente disciplinario a un policía local es:
- El Pleno, a propuesta del Alcalde o Presidente de la Corporación.
 - El Alcalde o Presidente de la Corporación, siendo una competencia indelegable.
 - El Alcalde o Presidente de la Corporación, o miembro de ésta en quien aquél delegue la jefatura directa de personal.
38. Ser funcionario de cualquier ayuntamiento es incompatible con:
- Ser concejal en otro ayuntamiento en régimen de dedicación parcial.
 - Ser concejal en ese mismo ayuntamiento en régimen de dedicación parcial.
 - Ser administrador único de una empresa de jardinería situada en el término municipal de ese mismo ayuntamiento.

39. No se pueden percibir simultáneamente las siguientes retribuciones :
- a) Pensión de jubilación y pago de una conferencia impartida en la Escuela Gallega de Administración Pública.
 - b) Retribuciones de funcionario público y de profesor asociado de la Universidad.
 - c) Retribuciones de funcionario público y retribuciones como miembros del Consejo de Administración de una empresa pública.
40. Para poder compatibilizar dos actividades o cargos públicos es preciso que:
- a) Los servicios prestados en el segundo puesto o actividad no se computen a efectos de trienios ni de derechos pasivos.
 - b) Una de las actividades o cargos esté vinculada con la docencia o la investigación.
 - c) Que la cantidad total a percibir por ambos puestos o actividades no supere la correspondiente al puesto principal incrementada en un 25%.